

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA  
 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

*De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:*

*Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.*

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO Correo electrónico aportado por el peticionario no llegó a su destino.	<b>285077-2024</b>	<b>SIN CORDIS CORREO ELECTRÓNICO</b>	DIRECCIÓN JURÍDICA

*Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.*

*Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.*

  
**RAÚL ANTONIO PABA IGLESIAS**  
 Director Técnico Jurídico

12-06-2024 (21)  
 FECHA DE FIJACIÓN  
 Hora: 8:00 a.m.

16-06-2024  
 FECHA DE DESFIJACIÓN  
 Hora: 5:00 p.m.

*Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.*

Redactar

1 de 5

# RESPUESTA SDQS N° 285077-2024

Recibidos x

jue, 6 jun, 10:31pm (hace 9 horas)



ATENCION AL CIUDADANO <atencionalciudadano@concejibogota.gov.co> (enviado por rriano@concejibogota.gov.co) para corrupcionsc

Señor(a)

ANONIMO

corrupcionsc@gmail.com

Bogotá, D.C.

Asunto: Comunicación SDQS N° 285077-2024

Respetado(a) señor(a) Anónimo:

En atención a la comunicación citada en el asunto, mediante la cual denuncia "La corrupción en la alcaldía local de San Cristóbal el tráfico de influencias por parte del alcalde Juan Triana y su maquinaria acaba de nombrar al mayor influenciador interinstitucional Sebastián Rodríguez Amarillo como asesor de despacho este con el fin de maquinar puestos haciendo en REDSUMA hasta el mes pasado el contratista con fijos de cumplimiento ya dejo alla el encargado el esposo de su mejor amiga la dra Catalina Vargas de acuerdos ciudad ahora regresa a la alcaldía a maquinar la corrupción (...)", atentamente le informamos que de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Conf carece de competencia para resolver su solicitud; en tal sentido se trasladó a la Secretaría Distrital de Gobierno, en lo que corresponde a la Alcaldía Local, Secretaría General Alcaldía Mayor, Contraloría Distrital y a la Personería de Bogotá de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, en concordancia con las competencias institucionales establecidas en las disposiciones del Acuerdo 257 de 2006, y el artículo 100 del Decreto 1421 de 1993 para que la entidad competente resuelva su petición.

Señor(a) Anónimo le agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS N° 285077-2024, en la plataforma del

- JURIDICA 12
- PERSONERIA 1
- PLANEACION
- PRESIDENCIA 4
- PROCURADURIA
- PUBLICACIONES AVISO
- REDES SOCIALES
- RENDICION DE CUE...